

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

15424 REAL DECRETO 1124/1986, de 9 de mayo, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Samir Mohamed Hilles.

Visto el expediente incoado a instancia de don Samir Mohamed Hilles en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza; lo dispuesto en el artículo 21 del Código Civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de mayo de 1986.

DISPONGO:

Artículo 1.º Se concede la nacionalidad española a don Samir Mohamed Hilles, hijo de Mohamed y de Fawziya.

Art. 2.º La expresada concesión no producirá efectos hasta que el interesado se inscriba como español en el Registro Civil, previas las declaraciones legalmente exigidas y caducará si se dejan transcurrir ciento ochenta días desde la notificación sin cumplimentar estas condiciones.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

MINISTERIO DE DEFENSA

15425 ORDEN 522/38467/1986, de 4 de junio, del Ejército del Aire (Mando de Personal, Dirección de Enseñanza), por la que se concede el diploma de Medicina Aeroespacial a los Médicos civiles que a continuación se relacionan.

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso Básico de Medicina Aeroespacial, para el que fueron nombrados alumnos por Orden número 522/38279/1986, de fecha 9 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 93), se concede el diploma de dicha especialidad a los Médicos civiles que a continuación se relacionan:

Doña Ana Isabel Terán de Agustín.
Doña María del Socorro Moreno Moreno.
Doña María Jesús Chillón Martín.
Don Luis Blanco Montagut.
Don Jesús Martín Viñals.
Don Jaime Walter Fidalgo Garrido.
Doña María del Carmen Valdés y Llorca.
Doña María Blanca Rodríguez Navas Iche.
Doña María Victoria Acitores Seseña.
Don Maron Georges Abi Zeid.
Don Andrés Vázquez Aragonés.
Doña Virginia Vidal Vicen.
Doña María del Pilar Guillén Gallego.
Don Eugenio González Nuño.
Don Deodoro González Valle.
Don Antonio Ramos Ramos.

Madrid, 4 de junio de 1986.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15426 ORDEN de 10 de febrero de 1986 por la que se modifica a la firma «Safe Neumáticos Michelin» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, para la importación de coils, chapas y alambón y la exportación de ruedas de camión y turismos.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Safe Neumáticos Michelin», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de coils, chapas y alambón y la exportación de ruedas de camión y turismo, autorizado por Orden de 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y modificación por Orden de 5 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de perfeccionamiento activo a la firma «Safe Neumáticos Michelin», con domicilio en calle Doctor Esquerdo, 125, 28007 Madrid, y número de identificación fiscal A.20003570, en el sentido de una nueva modificación a la Orden de modificación de 5 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), debiendo figurar en el punto tres del apartado 2.º, como mercancía de importación «planos universales» en lugar de «barras», de la P. E. 73.09.00.

Segundo.-Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 30 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y Orden de modificación de 5 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 30), que ahora es de nuevo modificada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

15427 CORRECCION de errores de la Orden de 8 de marzo de 1986 por la que se regulan determinados aspectos del seguro combinado de pedrisco e incendio en cereales de invierno, comprendido en el plan anual de seguros agrarios combinados para el ejercicio 1986.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 69, de fecha 21 de marzo de 1986, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones.

En la página 10732, segunda columna, duodécima, primer párrafo, quinta línea, donde dice: «a su producto real final si esta fuere superior a aquel.», debe decir: «a su producción real final si esta fuere superior a aquél.»

En la página 10733, primera columna, 6, primera línea, donde dice: «Riesgos oportunos y suficientes en plantaciones de regadío.», debe decir: «Riegos oportunos y suficientes en plantaciones de regadío.»

15428 CORRECCION de errores de la Orden de 14 de marzo de 1986 por la que se conceden a las Empresas que se citan los beneficios fiscales de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 3 de mayo de 1986, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 15822, primera columna, sexto párrafo, cuarta línea, donde dice: «micas Europeas, de nuevo régimen de suspen-